



país valencià

yo firmo!!



2 prestación de
ingresos mínimos para
MILLONES DE PERSONAS

Lleva tu firma al Congreso

ES DE LEY

#esdeley

rescatar a las personas | combatir la desigualdad

**POR UNA PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS A LAS PERSONAS
QUE CARECEN DE RECURSOS**

**ES DE LEY RESCATAR A LAS PERSONAS,
COMBATIR LA DESIGUALDAD**

La actual crisis ha puesto en evidencia que nuestro sistema de protección social no es suficiente. Muchas personas se han quedado en la cuneta. Casi 13 millones se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión. De ellos, 3 millones padecen pobreza severa (especialmente grave es la tasa de pobreza infantil, 26,7%, 2,1 millones de niños y niñas). Ha aumentado el número de hogares con todos sus miembros en paro, se ha disparado el desempleo juvenil, el de mayores de 45 años y el número de parados de larga duración. Cada vez hay más desempleados sin cobertura (sólo cuentan con prestación por desempleo 4 de cada 10 parados, según la EPA) pero, además, la precariedad ha llegado a las prestaciones por desempleo, cada vez con menor tasa de cobertura.

Los actuales instrumentos de protección social no alcanzan a proteger a todas las personas que se encuentran en situación de necesidad. Así las rentas mínimas de inserción reflejan una tasa de cobertura del 5,48%.

CCOO y UGT hemos presentado una Iniciativa Legislativa Popular para establecer una prestación de ingresos mínimos.

Será la última malla de protección sociolaboral para las familias trabajadoras de nuestro país.

ES DE LEY, RESCATAR A LAS PERSONAS, COMBATIR LA DESIGUALDAD

ES UNA EXIGENCIA SOCIAL, CÍVICA Y DEMOCRÁTICA proteger las personas con escasa o sin cobertura social pública

¿A quién ayudaría esta prestación de ingresos mínimos?

A cerca de 2,1 millones de personas. Personas que pudiendo y queriendo trabajar no pueden hacerlo y a quienes los actuales instrumentos de protección no dan respuesta y carecen, por tanto, de recursos para vivir.

¿En cuánto se establece la cuantía y cuánto dura?

El 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Así en el año 2015 sería de 426 euros mensuales (pues el IPREM se sitúa en 532,51 euros mensuales).

Duraría mientras se mantengan las condiciones que dan acceso a la prestación.

¿Es incompatible con otras rentas?

Es incompatible con las prestaciones tanto contributivas como no contributivas del sistema de Seguridad Social, pero sí es compatible con el resto de rentas, siempre que sean inferiores en cómputo anual, al 75% del SMI (sin pagas extraordinarias)

¿Cómo se financiaría esta prestación?

Esta renta se configuraría como un derecho subjetivo, por lo que formaría parte del nivel no contributivo de la Seguridad Social. La financiación debería garantizarse vía impuestos a través de los Presupuestos Generales del Estado (dependería por tanto de la Administración General del Estado y no sustituye a las ayudas de las Comunidades Autónomas). El presupuesto anual necesario serían unos 11.000 millones, el 1% del PIB.

UGT y CCOO consideran que es de Ley rescatar a las personas y combatir la desigualdad

Firma para que el Congreso legisle la prestación de ingresos mínimos para 2 millones de personas.

yo firmo!!
ES DE LEY